

EL AUTONOMISTA

SEMENARIO REPUBLICANO

BIBLIOTECA PUBLICA
GIRONA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza del Molino, 4, 3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital... 1'25 peseta trimestre
Fuera... 1'50 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

A la Juventud Federalista del Ampurdán

Queridos correligionarios:

La generación que hace más de treinta años enarboló la bandera de la República federal, se extingue. Recibo con frecuencia la noticia de haber muerto uno de sus preclaros varones. Vosotros sois los que venís á reemplazarlos. Tened su actividad y su energía. No los quebrantaron ni los infortunios ni las asechanzas de sus enemigos; tampoco la apostasia de los que se dejaron vencer por sugerencias péfidas.

Vivís en una comarca donde se sostuvo en pro del federalismo sangrientas luchas y dieron ciudadanos beneméritos su vida en holocausto. Hacéos dignos sucesores de los que murieron. Eran también jóvenes cuando, movidos por el interés de la patria, se lanzaron á la palestra. No los detuvo el temor de los males que la defensa de todo nuevo régimen ocasiona: con calor lo difundieron, y cuando llegó la hora de pelear, pelearon.

No olvidéis, jóvenes ampurdaneses, que sois hombres y os debéis á vuestros semejantes. Habéis de estar siempre dispuestos al trabajo y al sacrificio para establecer las instituciones políticas y sociales que mejor se avengan á la libertad y al derecho. Un Estado omnipotente ahoga aquí la voz y las aspiraciones de la región y el municipio: á emancipar el municipio y la región debéis encaminaros. Un parlamentarismo absurdo hace de las Cortes, cuando no un combate de fieras, un torneo oratorio: habéis de interesaros por que no sean sino el santuario de las leyes. La representación del país es raras veces genuina: debéis luchar por que lo sea y necesiten de la sanción del pueblo las leyes constitucionales, las declaraciones de paz y de guerra y las reformas tributarias.

Nada hace hoy el Estado con el fin de cegar el foso que separa las clases jornaleras y las capitalistas: habéis de exigirle que le ciegue para que no ocurran pavorosas catástrofes y se consoliden y asegu-

ren la paz y la justicia. No es de hombres amantes de la común ventura dejar que lleguen á nosotros y estallen tormentas que hoy rugen en los remotos confines del horizonte. Es, por lo contrario, de gente sensata deshacerlas y prevenirlas.

Vive hoy el mundo al azar, y cuando sobrevienen crisis precursoras de mayores males, no sabe el mismo Estado á qué medidas recurrir, ni tiene á donde volver los ojos: conviene recordarle que hay un problema social de cuya solución dependen así los conflictos industriales como los económicos, y en resolverlo hay que poner toda la voluntad, todo el corazón y todo el pensamiento. Revive hoy más amplia y compleja la cuestión que surgió en tiempo de los Gracos. No se limita ya á la posesión de la tierra, se extiende á la de todos los instrumentos de trabajo; urge estudiarla y decidirla.

Jóvenes ampurdaneses, vosotros por serlo no participáis aún de nuestras preocupaciones ni de nuestros prejuicios. Estudiad libremente todas las cuestiones, examinadlas, discutidlas, resolvedlas y cumpliréis vuestros deberes con la humanidad mejor de lo que los hemos cumplido nosotros, que estamos ya en las lindes de la muerte.

Vuestro correligionario,

F. PÍ Y MARGALL.

29 de Septiembre de 1868

El pueblo obtuvo en tal fecha, el más significado triunfo que la Libertad haya alcanzado, en España, sobre la reacción. Tres cuartos de siglo, aproximadamente, lucharon con empeño los partidarios de ésta, contra los de aquélla; sin que en los efimeros triunfos de los liberales, se acertara á cortar de raíz la causa esencial de las persecuciones que seguían á los entusiasmos, enconadas, viles y sangrientas. Hasta 1868, el himno de Riego iba coreado con entusiastas *vivas* á Fernando, después

á Cristina, y finalmente á Isabel. En 1868 se gritaba *¡Abajo la raza espúria de los Borbones! La monarquía es incompatible con la Libertad.* Tardía enseñanza que llegó á adquirirse á costa de cruentas lecciones. Pese á lo cual, la mala fe de algunos iniciadores del movimiento revolucionario que hundió el trono secular de la monarquía española, triunfó sobre la cándida confianza que les dispensaba una multitud, más confiada que previsora y reflexiva. Desvirtuóse los propósitos de los revolucionarios; y fué posible, poco después, la proclamación de otro rey; y, más tarde, la restauración de la dinastía borbónica, cuyo yugo volvemos á sufrir desde há más de un cuarto de siglo. Durante esta restauración, se ha continuado la obra que empezó bajo los auspicios de aquella dinastía: antes del 29 de Septiembre de 1868, la nación perdió cuanto tenía en el continente americano; conservó allí unas islas, que, para contentarnos con poco, llamábamos *florón de la corona de España*. Estas islas no son españolas ya; sus pobladores nos odian; se procuraron el apoyo del extranjero para emanciparse de nuestros gobiernos: unos abrieron con las armas paso á su marcha; y otros, allanaron pacíficamente los muros de las ciudades, levantando arcos de triunfo que saludaban al invasor con la bienvenida. A poco que la monarquía continúe en este desdichado país, los españoles reconoceremos como súbditos de otras naciones á compatriotas emancipados ó absorbidos por Estados que ansian dominarnos, y que conocen el embrutecimiento en que estamos... ¡Valiente obra la que la Restauración determina en su afán de que vivamos para ella, y nos sometamos incondicionalmente á los que, por su cuenta y razón, la amparan!

¡Lástima que el egoísmo lo invada todo!

Ya no hay pueblo para una Revolución como aquella. Ni la vergüenza ni la miseria bastan para apartarnos de la pocilga, donde, tras rudos trabajos y no pocas humillaciones, encontramos el miserable rancho que casi restaura nuestras fuerzas...

Probad el LICOR CANIGO

las necesarias para secundar pasivamente la acción de los que nos llevan al sacrificio.

Eso no quita para que quedemos muchos, que, renegando de nuestra suerte, recordemos con admiración á los hijos del pueblo que con buena fe contribuyeron á la gloriosa Revolución de Septiembre.

ANTONIO FRANQUESA Y SIVILLA.

La suspensión de las garantías

Se ha levantado ya en Madrid y su provincia la suspensión de las garantías constitucionales. Ya no se puede, por una mera orden gubernativa, ni prendernos, ni desterrarnos, ni suspendernos los periódicos, ni cerrarnos los centros políticos. Hasta otra, que aquí la libertad pende de un hilo y son por demás asustadizos los Gobiernos.

No se levanta la suspensión en la provincia de Barcelona. ¿Por qué? Porque allí no está aún seguro el orden. Hay allí huelgas, fábricas que no funcionan y millares de obreros en la calle pidiendo pan y trabajo. De modo que cuando sobreviene una crisis industrial, no es ya posible el ejercicio de los derechos individuales.

Medrados están los barceloneses, si la crisis se prolonga. Bien que deben estar ya acostumbrados á vivir en estas condiciones. Se los tiene por los españoles más cultos y laboriosos, pero también por los más temibles. El estado normal es allí la excepción; el de sitio, la regla.

Y esto ¡cosa singular! no pasa de la provincia de Barcelona. En las demás de la región—en Tarragona, Lérida y Gerona—no infunden miedo los catalanes, ni aun cuando en ellas se celebre reuniones catalanistas, ó haya huelgas, ó se cierre fábricas. Los barceloneses, sólo los barceloneses, son los horrendos.

Teníamos nosotros entendido que en parte alguna era más conveniente el ejercicio de las libertades públicas que allí donde ocurrían complicaciones y conflictos económicos. Dejar debatir públicamente el origen de los sucesos, las causas que los provocaron y el remedio que se debiese aplicarles, nos parecía lo más conducente al restablecimiento de la moralidad y el orden. Estábamos, por lo visto, en grave error, ya que el Gobierno hasta ha prohibido que de las huelgas se hable.

No era, sin embargo, de extrañar que nos equivocáramos. Ni en Inglaterra ni en los Estados Unidos se ha declarado nunca, ni por huelgas ni por crisis industriales, en suspenso las garantías. ¡Y cuidado si son allí formidables las crisis y las huelgas! Se las suspende en aquellas naciones, sólo cuando estallan desórdenes, y casos

hay en que ni aun con este motivo se las suspende.

Nos será al fin forzoso creer que influye en el respeto á la libertad y el derecho de los ciudadanos, la diferencia de raza. No habremos nacido para guardarlo los pueblos del Mediterráneo. Cerca de un siglo llevamos defendiendo la libertad y ganándola paso á paso. No la hemos tenido completa, sino en cortos intervalos. Hoy carecemos de la de cultos y vemos frecuentemente limitada la política por el temor de los gobiernos. ¡Qué de años no nos la dieron los conservadores con sujeción á las leyes, á leyes que, por lo mucho que prohibían, recordaban la sangrienta sátira que de nuestras antiguas libertades hizo Beaumarchais en una de sus comedias!

No, no habremos nacido para la libertad los pueblos latinos.

La apertura de los Tribunales

¿Nos querrán ustedes decir por qué vacan durante dos meses las Audiencias y el Tribunal Supremo? ¿Es la administración de justicia cosa de tan poco interés, que se la pueda suspender nada menos que sesenta días? ¿Sesenta días decimos? Pues, ¿y los domingos y las demás festividades de la Iglesia? Casi el tercio del año vacan los magistrados. Con motivo del calor, bastaría cambiar las horas.

¿Querrán ustedes ahora decirnos por qué, al terminar las vacaciones de verano, se ha de decir que abrimos los tribunales? Los de primera instancia funcionan todo el año. Ni los pleitos ni las causas se dividen en periodos anuales como la enseñanza. Los trámites se los toma después del 15 de Septiembre donde se los dejó el día 15 de Julio. De igual modo los términos para interponer el recurso de casación, el supremo recurso.

Abrimos el 15 de Septiembre los tribunales, y los abrimos con gran ceremonia. En una reunión de eminencias del foro se lee una memoria y un discurso. El discurso es generalmente obra del ministro de Gracia y Justicia; la memoria, de la Fiscalía del Tribunal Supremo. La memoria es siempre interesante: da noticia de los pleitos y causas incoados y fenecidos durante el año, y con esto una idea aproximada del estado de la moral pública. No así el discurso, generalmente vacío de ideas y anuncio de reformas que casi nunca se lleva á cabo.

Hubo de escribir y leer este año el discurso el marqués del Vadillo. Tiene fama de reaccionario por lo exageradamente católico, y no la desmintió en modo alguno. Aspira á la reforma del Código penal, principalmente para armonizarlo con el

art. 11 de la Constitución vigente, que convirtió en mera tolerancia la libertad de cultos establecida por el art. 21 de la Constitución de 1869. Los artículos del Código penal contenidos en la sección tercera, título 2.º, libro 2.º, son para todas las religiones: para todas exigen igual respeto y á todas las escudan contra todo género de violencias. Querrá, de seguro, el marqués destruir esa igualdad que la justicia y el interés de la sociedad aconsejan, y poner el dogma católico al abrigo, no sólo de todo escarnio, sino también de todo ataque. Querrá también restringir lo más posible el sentido de la Constitución que hoy rige, lo querrá restringir de modo que aun la tolerancia resulte ilusoria. Por ahí se propondrá ir indirectamente á la derogación de la libertad del pensamiento y la conciencia, fin primordial de todos los fanáticos.

Pretende además el marqués del Vadillo ensanchar la esfera de acción de las comunidades religiosas. Las tenemos ya en los hospitales, en los establecimientos de caridad y en todos los asilos de beneficencia; propone que se las lleve á las cárceles y los presidios. La rehabilitación de los culpables, dice, es obra de sacrificio y de amor, y éstos existen sólo en las órdenes conventuales, principalmente en la seráfica de San Francisco.

Suponemos que no intentará hacer de los frailes carceleros ni verdugos. Les confiará probablemente la administración y les dará por tarea someter los penados á continuas prácticas religiosas: á misas, á sermones, á rezos y á la frecuente confesión de sus culpas y pecados. Y ¿qué se adelantará con estas prácticas, señor marqués del Vadillo? Hacer hipócritas. Temerosos los reos de los castigos que se aplicará á los renitentes, obedecerán envolviendo tal vez en sus plegarias voces de ira y ridiculizando en sus adentros las pláticas del sacerdote.

Esos religiosos, señor marqués del Vadillo, son los menos aptos para la función que usted quiere encargarles. No saben hablar sino en nombre de un Dios en que no todos creen, y lo que interesa y conviene es exponer una moral común á todas las religiones, despertar el sentimiento de la dignidad propia y la dignidad ajena, aplicar los reos todos á una labor que al salir del establecimiento les permita cubrir las necesidades de la vida, darles sobre todo la seguridad de que volverán al mundo no manchados, sino rehabilitados.

Esto, señor marqués, no se consigue con frailes de San Francisco, ni con los de otras órdenes: esto exige una total revolución de que no es usted capaz, atendida la estrechez de sus pensamientos.

De *El Nuevo Régimen*.

HABLADURÍAS

Ayer celebró el «Centro Republicano» de esta ciudad la gloriosa revolución septembrina con una velada política.

Son estos actos muy simpáticos.

Conviene que la juventud actual sepa el sacrificio que hicieron nuestros mayores en aras de la libertad y de la justicia: urge que el pueblo recobre la virilidad de aquellos días y se repita tan memorable acontecimiento, arrinconando el régimen que nos empobrece y deshonra.

Se dice de aquellos tiempos.

El lujo y esplendor de la Corte contrastaba notablemente con la miseria del país; los derechos individuales eran nulos, amordazada la prensa y emigraron los hombres de recta intención y claro talento.

Hoy la suspensión de garantías constitucionales es cosa normal; lo anormal es el disfrute de la libertad; el esplendor de la Corte contrasta con el hambre de los trabajadores en huelga.

El caciquismo nos tiene embrutecidos y nos postramos en una balsa de inmoralidad...

Clama venganza lo de Montjuich, la pérdida de tres colonias, el descaro con que se ha procedido con la Tabacalera y el empréstito de Villaverde.

Se pide la cabeza de los culpables como remedio eficaz... y nada, no hay quien pegue fuego a la mecha.

Levántase el patíbulo uno y otro día: aumenta el número de criminales y disminuye el de los virtuosos y cultos.

Los tahures van del brazo de los políticos y gozan de grande influencia.

El vicio todo lo invade; la enseñanza en ruinas, las escuelas instaladas en pocilgas indecentes.

Los curas, frailes y demás religiosos, condenados en Francia por el sacrilego é infame crimen de atentar al pudor con criaturas inocentes, porque en Francia hay justicia, acechándonos como los cuervos de Bombay.

Todo esto demuestra que estamos vencidos y que la civilización se aleja de nosotros.

¿Hasta cuándo permaneceremos en tal estado, jóvenes liberales?

¿Es de horchata la sangre que recorre nuestro cuerpo?

Pues... ¡a jello!

¡Gloria á los hombres que en 29 de Septiembre de 1868 cumplieron como héroes!

¡Qué poca conciencia tiene «La Publicidad»!

Lloró como una Magdalena la muerte de Cánovas; lloró días y meses hasta aburrir á sus lectores la desaparición de aquel Cánovas autor y coautor de tantos males, y siguió esta pauta con otros funestos políticos.

Por la muerte de Martínez Campos no ha derramado una lágrima.

¡Si hubiese muerto Weyler, qué otro no hubiera sido su proceder!

Como que el *pacificador* de Cuba tiene pagado el canto funerario estomacal... con creces.

¡Vaya un apostolado el de «La Publicidad»!

¡De doublé!

D. R.

CRÓNICA

La empresa de aguas potables de esta ciudad disfruta de una inmunidad inconcebible.

Cobra de sus abonados religiosamente y no cumple con ellos como debe.

¿No hay una autoridad que ampare á los abonados?

En un convento del vecindario de Salt ocurrió hace pocos días algo grave.

Una reclusa, al parecer jóven, llamó desesperada desde una reja á dos mujeres en demanda de socorro.

Personado en aquel lugar el Alcalde de barrio, lo presentaron una vieja monja que dijo:

—Era yo quien pedía auxilio porque tengo perturbadas las facultades mentales.

La autoridad se retiró, pero por el pueblo se murmuraba que no era la vieja quien pedía la justicia, sino una joven.

Procuraremos averiguar la verdad de lo ocurrido para publicarlo en el próximo número.

Recibimos una atenta invitación del «Centro Republicano» de esta ciudad, para la velada que tuvo lugar ayer noche conmemorativa al 29 de Septiembre de 1868,

Se habla con frecuencia de robos y atracos.

Creemos que la fantasía popular abulta mucho estas cosas, no obstante, algo hay de verdad, por lo cual es menester que la policía redoble la vigilancia.

La comisión de festejos parece que trabaja mucho... en secreto.

Veremos si divulgará sus planos pasadas las ferias.

Que en todo llegamos tarde, como el baturro del cuento.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á D. Niceto Casanovas, amigo y correligionario nuestro, y redactor de «El Programa» de S. Feliu de Guixols.

REMITIDO

Sarriá 26 de Septiembre de 1900.

D. PEDRO FARRÓ.

Gerona.

Muy señor mío: He leído su carta publicada en EL AUTONOMISTA último, dirigida á mi modesta persona.

No contestaría tan ligero escrito rechazando V, como hace, la paternidad de aquel apócrifo programa, en el cual se pretende mortificar á algunos vecinos de este pueblo.

V, que es literato consumido, digo consumado, ¿no es verdad que al leer aquel mamarracho sin ton ni son, ha dicho con Iriarte *que no ande la noria el perro?*

¿No es cierto que aquello es una bestialidad?

Pues dejemos á su autor con el «perro de la noria» y pasemos á otro asunto que al pobre diablo ya lo han mareado abundantemente la gente con sus dicharachos.

Ni en el Casino, ni en parte alguna, he dicho yo, como V, afirma, que los últimos renglones de mi carta insertada en el penúltimo número de EL AUTONOMISTA iban dirigidos á V.

Esto ha sido una astucia para lucir la galanura de su estilo, comparable sólo con el estilo de Pereda.

Miente V., pues, como un bellaco, y perdone lo fuerte del vocablo empleado, al afirmar lo que yo no he dicho.

En otro párrafo de su siempre celebrada cartita, dice que mis escritos van «encaminados siempre á la defensa de conveniencias colectivas».

Cree V. zaherirme con esto, y sólo me hace justicia: interesarse por el bien colectivo es altamente filantrópico, predicado por Carlos Marx y aceptado por los socialistas.

Me molestaría si V. dijera que hago propaganda «individualista» hija del egoísmo personal y rechazada por cuantos abrazamos los modernos ideales.

El resto de su carta le denigra á V. mucho; nos enseña una filosofía, «que muchos hombres hacen el retrato de sus semejantes, según ellos son», y como V. tiene condiciones de perro faldero, á mi me las supone.

Esto lo rechaza mi carácter independiente, pues el día en que quisieran reformar, en este sentido, las condiciones del trabajo, aquellos á quienes usted hoy supone capaces de ello, sabría dejar el puesto con dignidad.

La ramplonería y los equilibrios de *mono sabio* los dejo para V.... que bien nos conocemos.

De V. siempre afectísimo atto. S. S.

q. b. s. m.

FAUSTINO CARARROCAS.

¿Qué es "La Unión Ibérica"?

La *Unión Ibérica* es una Asociación mútua civil, hecha entre compradores y vendedores: Una especie de cooperativa sobre el consumo general.

Se asocian en ella, como compradores ó consumidores, todas las personas de las diferentes clases sociales sin distinción de edades, y como vendedores ó poseedores, la cuarta parte del comercio de cada ramo y el 50 por 100 como *máximum*.

Los compradores perciben del comercio en bonos de papel (vales), el importe total de sus compras hechas en los establecimientos asociados; de este importe le corresponde al asociado el 4 por 100 durante los cinco primeros años y el 5 por 100 los demás.

Estos vales se abonan en cuenta corriente al asociado cada trimestre y el tanto por 100 se liquida cada 5 años.

Al firmar el contrato, se le entrega la tarjeta-título de asociado y una lista del comercio en donde puede comprar, si quiere, los artículos que necesite para su consumo ó utilidad.

El contrato no obliga á nada y sólo se paga como cuota de suscripción 1 peseta cada 5 años.

La originalidad de esta Asociación, hace que progrese como ninguna. Principió á funcionar hace año y medio, y cuenta con más de 200.000 asociados.

Para ser Asociado, basta con llenar las líneas tiradas al final de este anuncio ó bien el *Boletín* que se ha repartido á domicilio y remitirlo al Delegado-Jefe de la Provincia

D. ANGEL TREMOLS PELL

Oficinas: *Peso de la Paja 2, 2.º*

cuyo señor entregará al remitente, el duplicado del contrato efectivo.

D.

Profesión.....

Domiciliado en.....

Calle de.....

se asocia en la «Unión Ibérica».

Firma del interesado

SE VENDE ó alquila la antigua casa y posada de J. Soy calle de Canteras, 10.

Imp. de EL AUTONOMISTA

LA IBERIA

Sociedad Mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Pelayo, 12, principal.—Barcelona

Por una reciente ley, el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrón haya adoptado todas las precauciones imaginables.

La asociación de SEGUROS MUTUOS autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y este es el objeto que se propone esta sociedad que tiene la gran ventaja de la MUTUALIDAD, y que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las sociedades anónimas.

Los asegurados desembolsarán solo la cuarta parte de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegaciones en todas las provincias.

Para más detalles dirigirse al delegado en esta

D. FRANCISCO DE P. VILA

Calle de Albareda, núm. 10, bajos.

SE DESEAN AGENTES

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000,000 francos.
Reservas	11.205,000 >
Primas á cobrar	79.650,334 >
	100.855,334 >
Capitales asegurados	17.272,202,816 >
Siniestros pagados	229.000,000 >

Sucursal española: Barcelona, Paseo Colón y calle Merced, 20, 22 y 24.—Director, E. GES.
Subdirector en Gerona: D. JOSE BAGUDA, Progreso, 18, 1.º

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

500,000
MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á Marcos	300000
1 Premio á Marcos	200000
1 Premio á Marcos	100000
2 Premios á Marcos	75000
1 Premio á Marcos	70000
1 Premio á Marcos	65000
1 Premio á Marcos	60000
1 Premio á Marcos	55000
2 Premios á Marcos	50000
1 Premio á Marcos	40000
1 Premio á Marcos	30000
1 Premio á Marcos	20000
16 Premios á Marcos	10000
56 Premios á Marcos	5000
102 Premios á Marcos	3000
156 Premios á Marcos	2000
4 Premios á Marcos	1500
612 Premios á Marcos	1000
1030 Premios á Marcos	300
36053 Premios á Marcos	169
20969 Premios á Marcos	250, 200, 150,
	148, 115, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 113,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58890 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó sea aproximadamente

PESETAS 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000 asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000 en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Gfros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación, de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Octubre de 1900

Valentín y Compañía

HAMBURGO
Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

APERITIVO

VINO DE QUINA DEL VINI Y VITICULTOR

D. JOSÉ SAGUER

Recomendado por la Academia de Medicina de Barcelona y por el Doctor Manau, para combatir la anemia, tisis, fiebres, etc., etc.

Se vende en casa del propietario

Progreso, 18, 2.º—GERONA.

Agua ferruginosa carbónica

de la Font de 'n Lliure

Se expende en botellas á 15 céntimos una y se admiten encargos para servirla á domicilio en la Rambla de la Libertad, núm. 7, tienda y Escala de 'n Mora, núm. 10, tienda, (Torre de Lesna.)

NOTA.—Desconfiar de los que digan que también expiden dicha agua.

Restaurant Fornos de José Briera

Calle de Mercaders (Neu), 18—GERONA

Servicio á la carta. Precios baratísimos.

Perfumería, Guantes y Novedades

Inmenso surtido de toda clase de adornos para Vestidos de Señora.—Cuellos, puños.—Corbatas.—Boquillas.—Calcetines.—Medias.—Lanas.—Nubes, etc., etc.

FEDERICO MARESMA

6. ABEURADORS, 6.—GERONA

Hotel del Centro de Manuel Fita

Ciudadanos, 4. — Gerona

Establecimiento de primer orden. Mesa redonda y restaurant. Coche de la casa á la llegada de los trenes. On parle français.

Construcción y venta de los únicos aparatos automáticos é inexplorables para la producción del Gas Acetyleno.—Depósito de Carburo de Calcio y mecheros alemanes garantidos.

COMERCIO DE MADERAS

ESPECIALIDAD EN CHAPAS Y MOLDURAS
DE NOGAL

Fábrica de Sosas y Legías

ALMACENES Y DESPACHO

Travesera, 15—Barcelona—Gracia.

ALFREDO RAMIRO TORRENTE

CIRUJANO DENTISTA

Sucesor del Doctor BACH-ESTEVE

PROGRESO, 21, 1.º

Restaurant Gurugú de Esteban Comas

CALLE PORTAL DE LA BARCA

GERONA

Se sirve con esmero á la carta

Precios Baratísimos.

TRANSPORTES

de

JUAN BOXA Calle de Barcelona
GERONA